



RES. N° 373/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. MARIELA ONDINA BURGOS--- L.U.N° 15.135 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del PROF. EN MATEMATICA Y FISICA-----, con / las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis / de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación / curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y lo dispuesto en las Res. 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

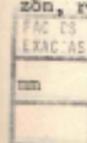
ARTICULO 1°: Acordar al alumno Srta. MARIELA ONDINA BURGOS , L.U.N° / 15.135 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de / PROF. EN MATEMATICA Y FISICA , para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO

Son: 4 (cuatro) materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto en las Res. 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

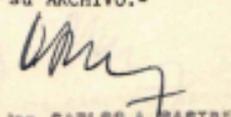
ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DIRECCION DE NORMALIZACION  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR